

Piden dos años y medio de cárcel para un mosso por pegar a unos menores que robaron una tortuga

OJO CON TU OJO :: 13/11/2013

A uno de los jóvenes, el mosso le pateó en el suelo y le golpeó con su defensa extensible, además de rociarle con aerosol en la cara. "Esto por mi madre", le dijo

La Fiscalía pide dos años y medio de prisión para un mosso d'esquadra acusado de pegar puñetazos y patadas y rociar con un aerosol de autodefensa a tres menores que habían entrado a robar en el huerto de su madre la tarde del 2 de junio de 2009, cuando el agente se encontraba fuera de servicio.

En su escrito de calificación, al que ha tenido acceso Efe, el ministerio público acusa de un delito de lesiones y dos faltas de lesiones al agente, que presuntamente maltrató a los tres menores, a uno de los cuales obligó a arrodillarse, sin identificarse en ningún momento como policía. A raíz de este caso, los jóvenes, dos de ellos de 15 años y uno de 16, fueron condenados por la Audiencia de Barcelona por un delito de robo con fuerza en casa habitada, pero el tribunal los absolvió del delito de atentado a la autoridad que se les imputaba, precisamente al descartar que supieran la condición de mosso d'esquadra de su agresor.

Según mantiene el fiscal en su escrito de conclusiones provisionales, el agente fue avisado por su madre la tarde del 2 de junio de 2009 de que unos jóvenes habían entrado en su huerto de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) tras romper la puerta de acceso, y se habían llevado una tortuga y soltado diez pájaros de una jaula. El acusado localizó a los tres menores en la calle Pare Tarrés de Sant Boi y, "sin mediar palabra", les roció el rostro con un aerosol de defensa personal, lo que motivó que dos de los menores huyeran corriendo del lugar, relata el ministerio público.

El mosso d'esquadra, sin embargo, logró retener a uno de los tres jóvenes, A.C., al que volvió a rociar supuestamente con el aerosol que llevaba y le propinó una patada en la cara que lo lanzó al suelo, donde siguió pateándole, añade la Fiscalía en su escrito de acusación provisional. Posteriormente, según el ministerio público, el agente arrebató el teléfono móvil a la víctima y, llevándose a un callejón de las inmediaciones, le dijo: "Mejor arrodíllate y te daré el móvil".

Así lo hizo el menor, lo que el acusado aprovechó para sujetarle fuertemente la cabeza y propinarle un fuerte golpe con la rodilla que le abrió la ceja izquierda, tras lo que sacó su defensa extensible y presuntamente golpeó al joven con ella en varias partes del cuerpo mientras éste intentaba protegerse el rostro con los brazos. En un momento de la agresión, remarca la Fiscalía, el agente, Lluís P., dejó en el suelo la defensa extensible y apartó los brazos con que el menor se protegía la cara, al tiempo que le decía: "Esto por mi madre". La Fiscal acusa al agente de un delito de lesiones con instrumento peligroso y de dos faltas de lesiones, por lo que pide que se le condene a dos años y medio de cárcel y al pago de 720 euros de multa. Por su parte, la acusación particular ejercida por el menor Albert C. califica los hechos de delito de lesiones, falta de lesiones y robo con violencia, dado que según su versión el agente procesado se apoderó del móvil de la víctima, que no fue recuperado hasta que una patrulla de la policía catalana se personó en el lugar. Por todo ello, esta acusación

particular pide cuatro años de prisión para el agente y su suspensión de empleo y cargo público durante un período de siete años.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/piden-dos-anos-y-medio-de-carcel-para-un